



Cuenta Pública 2017
Ingresos Ordinarios

Municipio (1) ATIZAPAN DE ZARAGOZA, 100

Al 31 de Diciembre de 2017 (2)

Concepto (3)	Ingreso Recaudado (4) (Miles de pesos)
Impuestos	711,086.26
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	4,067.98
Derechos	142,412.00
Productos	2,193.02
Aprovechamientos	26,089.51
Ingresos por venta de bienes y servicios	-
Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	-
Fondo General de Participaciones	549,489.20
Fondo de Fomentos Municipal	73,090.78
Fondo de Fiscalización y Recaudación	76,660.59
Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	8,931.25
Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	23,504.68
Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4.74
Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,764.19
Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	13,817.02
Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	18,304.53
Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos automotores Usados	737.37
Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	1,801.42
Las demás derivadas de la aplicación del Título Séptimo del Código Financiero para el Estado de México y Municipios, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren o realicen	350,280.94
El Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario de su personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado así como de sus organismos públicos descentralizados	130,829.01
Multas Federales no Fiscales	466.37
Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	6,047.40
Ingresos Financieros Derivados de Recursos Propios	8,903.57
Ingresos Financieros Derivados de Participaciones Federales	-
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	-
Otros ingresos que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales para financiar sus actividades y de otros apoyos federales, siempre y cuando que por su naturaleza no se encuentren destinados a un fin específico. (Art. 3 fracción XXIII-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios). Describir cada recurso.	495,043.99
TOTAL (5)	2,647,525.82

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C. ANA MARIA CALDERAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. CARLOS JESUS LEYVA MORA
SINDICO MUNICIPAL



LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS
MONTEROS ALVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. MANUEL DE LA VEGA SUAREZ
TESORERO MUNICIPAL